



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 06 DIC 2023

DECRETO N° P 5491



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 01 de diciembre de 2023, enviado por Carmengloria Garrido, Apoyo DIMAO.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 01 de diciembre, Salida funcionarios en camioneta patente P.P.U. DPBJ-20, "Se dirigirán a Lollole a maestranza, para cotizar pieza de camión recolector.", Ubicado en Calle Arrayan, Lollole en provincia de San Antonio. Horario de salida 11:30 am.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Raúl Berrios Aranda	12	DIMAO
2	Manuel García Martínez	16	DIMAO

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAGC/PMM/U.C/RR.HH/mmg.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
Fecha Recepción:	06 DIC. 2023
FECHA SALIDA:	07 DIC 2023
OBSERVACIÓN N°:	